

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7285** BARCELONA

Doña María José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1256/2018-C.

Número de Identificación General: 0801947120188006606.

Fecha del auto de declaración. 31 de enero de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Saviesa Avi Congres, Sociedad Limitada Unipersonal, con B66874132.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Leticia Martín Montalvo. Dirección postal: Calle Santa Catalina, 29, local 1, 28220 - Majadahonda Dirección electrónica: [leticia@abantesabogados.com](mailto:leticia@abantesabogados.com)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerla por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 Ley Concursal). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 7 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María José Hompanera González.

ID: A190009056-1